



DECRETO ALCALDICIO N° 249/

DEJA SIN EFECTO

REQUINOA,

25 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 151 del 24.01.2018 emanado por la dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto decreto Alcaldicio N° 059 del 08.01.2018 y dejar constancia de reintegro de \$ 300.000.- a la cuenta corriente de la municipalidad de requinoa [REDACTED]

Por error involuntario, la autorización del giro de fondos fue decretado dos veces, generando a su vez dos decretos de pagos, dos egresos y dos cheques por el mismo valor, de acuerdo a lo siguiente :

Decreto Alcaldicio autoriza	Decreto de Pago	Comprobante de Egreso	Monto
044 del 05.01.2018	138 del 12.01.2018	123 del 12.01.2018	\$ 300.000
059 del 08.01.2018	137 del 12.01.2018	122 del 12.01.2018	\$ 300.000

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio 059 del 08.01.2018 que autoriza giro de fondo L-25 \$ 300.000.- y las gestiones financieras y administrativas derivadas de éste, y déjese establecido que se ha realizado el reintegro en dinero efectivo de \$ 300.000.- pesos a la cuenta corriente de la Municipalidad de Requinoa [REDACTED] cuyo comprobante de depósito de fecha 24.01.17 (se adjunta al presente)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MZS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
DAF (1)
Archivo.- (1)